

Formato de la Posición Institucional¹

9 Dependencia: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp:	S010	Denominación del Pp:	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Unidad Administrativa:	Secretaría Ejecutiva		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Lic. Marcela Eternod Arámburu		
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018		
Año de la Evaluación:	2017 - 2018		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

El Instituto Nacional de las Mujeres, en particular la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, área responsable de la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), reconoce los hallazgos, comentarios, propuestas y recomendaciones emitidas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017–2018, como aspectos importantes que permiten mejorar los diferentes elementos del Programa. En el siguiente cuadro se presentan algunas de las recomendaciones que la institución considera de mayor relevancia y que pueden ser atendidas.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se recomienda actualizar el Diagnóstico del Programa para reformular la situación del problema que atiende; documentar el origen de la modalidad III; determinar la	Se tiene prevista la actualización del diagnóstico con la intención de reformular la situación del Problema y, determinar si es pertinente modificar el diseño del Programa.	Se elaborará la actualización del diagnóstico del Programa.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	temporalidad con que debe actualizarse.		
Recomendaciones	2. Elaborar una propuesta de Términos de Referencia para llevar a cabo una evaluación de resultados de las acciones de gobierno realizadas mediante los MAM y con recursos provenientes del PFTPG que trascienda la perspectiva inminentemente administrativa a fin de contar con evidencia que muestre los efectos alcanzados por el Programa, así como de aquellos municipios que no reciben apoyos, sus perfiles y las causas, con la intención de diseñar estrategias diferenciadas para impulsar su participación.	El Inmujeres considera factible la posibilidad de implementar en el futuro cercano una evaluación de resultados del PFTPG que permita verificar y dimensionar los efectos alcanzados por el Programa.	Se elaborará una propuesta de TdR para la realización de una Evaluación de Resultados.
Recomendaciones	3. Desarrollar un documento de planeación de corto, mediano y largo plazo que, en el caso último, sea coincidente con la Agenda 2030.	El Programa cuenta con documentos de planeación referentes a un ejercicio fiscal. Sin embargo, reconoce la pertinencia de desarrollar instrumentos de planeación de mediano y largo plazo.	Se realizarán ejercicios de planeación con un horizonte de mediano y/o largo plazo.
Recomendaciones	4. Elaborar un documento que contenga la información sobre la estrategia de cobertura durante el periodo 2013 - 2018.	El área responsable de la operación del Programa cuenta con el registro de la evolución de la cobertura del periodo referido, por lo que se considera factible atender la recomendación.	Elaboración de un documento que contenga información sobre la cobertura durante el periodo 2013 - 2018.
Recomendaciones	5. Elaborar un documento que contenga los criterios	Durante el ejercicio fiscal 2017, mediante la aplicación de una	Elaboración de un documento que contenga los criterios

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	mínimos que definan a un MAM fortalecido.	encuesta de satisfacción fue posible obtener datos sobre las capacidades institucionales de los MAM, los recursos materiales, financieros y técnicos de los que disponen, su estructura operativa y sus estrategias de capacitación. No obstante, resulta necesario contar con un documento que describa las características de un MAM fortalecido.	mínimos que definan un MAM fortalecido.
Recomendaciones	6. Elaborar una nota metodológica que defina cada una de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida)	Se reconoce la pertinencia de actualizar la metodología referente a las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.	Elaborar un documento (nota metodológica) que defina a la población potencial, objetivo y atendida.
Recomendaciones	7. Revisar la MIR y actualizarla para que los componentes correspondan a bienes y/o servicios que otorgue el Programa, así como los indicadores de Fin reflejen el alcance del PFTPG, y que las metas obtenidas sean atribuibles a este.	Como se señala en el objetivo general del Programa, el fortalecimiento institucional de los MAM es un medio para que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en diferentes elementos que permitan implementar la política nacional en materia de igualdad. Asimismo, los bienes y servicios que ofrece el Programa son: la transferencia de subsidios y la asesoría especializada en diferentes temáticas, así como el acompañamiento a los MAM; lo anterior desde la elaboración de sus proyectos y hasta el cierre de éstos que incluye la elaboración de los productos derivados de la ejecución de las	La observación se tomará en cuenta para la revisión de la MIR 2019, cabe mencionar que su inclusión se encuentra sujeta a la aprobación de las instancias revisoras de la MIR.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		diferentes metas que integran los proyectos.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en particular la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), área responsable de la operación del Programa, reconoce el resultado del análisis plasmado en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Inmujeres considera pertinentes cada una de las recomendaciones realizadas mediante la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018; especialmente porque las recomendaciones abonan a la mejora del Programa; no obstante que algunas de ellas podrán atenderse una vez que se definan los nuevos instrumentos de planeación.

En particular, considera viable elaborar una nota metodológica que defina cada una de las poblaciones, el documento que defina las características de un MAM fortalecido y el documento sobre la estrategia de cobertura durante el periodo 2013 – 2018.

Asimismo, considera factible la posibilidad de implementar en el futuro cercano una evaluación de resultados del PFTPG que permita verificar y dimensionar los efectos alcanzados por el Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El Inmujeres está de acuerdo con la forma en que se llevó a cabo la evaluación, tanto en el planteamiento de las dudas que les permitieron profundizar en el análisis de la información, así como en la revisión minuciosa de los insumos proporcionados que permitieron hacer recomendaciones puntuales. En este sentido, reconoce el amplio conocimiento del equipo evaluador sobre el PFTPG.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostró un gran compromiso por conocer a profundidad cada una de las etapas del proceso del PFTPG, así como por tomar en cuenta cada uno de los comentarios vertidos por el área responsable del Programa.